

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0038672

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ACEROS PEVEL

Reivindicación de colores: Negro #000000; RGB: 0,0,0; CMYK: 0,0,0,100
Naranja #Ff6600; RGB: 255,102,0; CMYK: 0,60,100,0
Blanco #FFFFFF; RGB: 255,255,255; CMYK: 0,0,0,0

Limitación al alcance del derecho:

javascript:WebForm_DoPostBackWithOptions(new
WebForm_PostBackOptions("ctl00\$masterNavigation\$btnSave", "", true, "ButtonSaveGroup", "",
false, true))

Clases y descripción de productos y/o servicios:

6: Ferretería metálica y pequeños artículos de ferretería metálicos; aceros de construcción; ángulos de acero para obras de construcción; baldosas metálicas para la construcción; caballetes metálicos para la construcción; componentes metálicos manufacturados para cimientos de edificios [materiales de construcción]; herrajes para la construcción; materiales

de construcción metálicos; recubrimientos metálicos para la construcción; revestimientos interiores metálicos para la construcción; acero en hojas, placas, láminas y rollos; acero en hojas, varillas, barras o palanquillas; acero inoxidable; artículos semiacabados de acero fundido; flejes de acero; hierros y aceros; láminas de acero galvanizadas; perfiles de acero; piezas forjadas de acero; placas de acero; construcciones o estructuras metálicas transportables; alambre para cables; cables, hilos de metal; zinc y sus aleaciones; dispositivos de apertura y cierre de ventanas en cuanto tornillos de metal; tornillos metálicos; pinzas metálicas para mangueras; pestillos metálicos que sean accesorios para puertas; varillas metálicas para soldadura y soldadura fuerte, incluidas las de aleaciones de acero y de titanio; armazones de acero para la construcción; azulejos metálicos para construcción; blindajes metálicos para la construcción; chapados murales metálicos para la construcción; escuadras metálicas para la construcción; estructuras metálicas para la construcción; hierro fundido para la construcción; marcos de acero para la construcción; marquesinas [estructuras de construcción] metálicas; materiales de refuerzo para la construcción; materiales metálicos para andamiajes de construcción; materiales metálicos para la construcción; molduras metálicas para la construcción; paneles de fachada de metal para la construcción; paneles metálicos para la construcción; piezas de fundición metálicas para la construcción; pilares metálicos para la construcción; tablas metálicas para la construcción; toldos de metal [materiales de construcción]; vigas de metales comunes para la construcción; cajas de caudales; cajas de metal.

35: Servicios de tiendas minoristas de artículos de ferretería metálicos; servicios de venta mayorista de artículos de ferretería metálicos; servicios de venta minorista de artículos de ferretería metálicos; servicios de venta minorista en relación con artículos de ferretería metálicos; servicios de venta al por menor de equipos para el abastecimiento de agua; servicios de venta minorista de equipos agrícolas; servicios de venta minorista de equipos sanitarios; servicios de venta minorista en relación con equipos de construcción; servicios de venta minorista en relación con equipos de movimiento de tierras; servicios de venta minorista en relación con equipos de suministro de agua; servicios de venta al por menor de maquinaria para la construcción; servicios de gestión de proyectos comerciales en el marco de proyectos de construcción; servicios de venta al por menor de herramientas manuales para la construcción; servicios de venta al por menor de utensilios manuales para la construcción; servicios de venta al por menor y al por mayor de materiales de construcción no metálicos; servicios de venta minorista de equipos de construcción; servicios de venta minorista en relación con instrumentos accionados manualmente para la construcción; servicios de venta minorista y mayorista de tuberías rígidas no metálicas para la construcción; servicios de venta minorista de pinturas; servicios de venta minorista en relación con pinturas; servicios de tiendas minoristas de equipos de construcción.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

METAL-PLASTICOS CONSTRUCCIONES S.A.S.
KM 2 VIA AEROPUERTO CAREPA VDA CABA?A PEREZ
CAREPA 057840 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

YAIRA MILENA VELASQUEZ MARTINEZ, CR 101 96 - 49 BRR INDUSTRIALES, APARTADO
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.